

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:</b>	Auditoría de Cuentas
<b>CICLO:</b>	Máster
<b>CÓDIGO MEC ID:</b>	4314531
<b>CENTRO DONDE SE IMPARTE:</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>CENTRO DE ADSCRIPCION:</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (BI)
<b>UNIVERSIDAD:</b>	Universidad de Deusto
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	28-09-2016
<b>CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:</b>	2014-2015

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Seguimiento a la Universidad, la cual ha remitido los errores materiales detectados en dicho Informe. Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Seguimiento de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas nombrado por Resolución de 1 de Abril de 2015 y Resolución de 27 de Julio de 2015, del Director/a de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

## ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

### Valoración Global:

El criterio se cumple, puesto que el número de estudiantes matriculados en el título se corresponde con lo aprobado en la memoria de verificación.

Aunque el número de plazas demandadas supera la oferta, la tasa de ocupación es del 80% de las plazas. Se desconoce si ello es debido a que el perfil de los demandantes no es el adecuado o hay otras razones.

La información facilitada en el informe de seguimiento de la universidad es confusa: En los indicadores para el seguimiento de la titulación se indica que las plazas demandadas han sido 111 (pág. 13) y los estudiantes de nuevo ingreso (los mismos que matriculados) han sido 60. Sin embargo, en la valoración descriptiva de los indicadores se menciona una demanda de 77 personas para cubrir 29 plazas (pág. 15). Es necesario clarificar estos aspectos, aparentemente contradictorios, así como el concepto de demanda.

Dado que únicamente se dispone de datos de un curso académico será necesario hacer un seguimiento de este criterio en el futuro.

### Recomendaciones de mejora:

Se debe revisar la valoración de los indicadores de seguimiento de la titulación.

## INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

### INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

#### Valoración Global:

En general la información facilitada se presenta de forma correcta, clara y accesible, lo que facilita la navegación a través de la web.

Sin embargo, existen puntos de mejora entorno a la cantidad de información publicada que conviene revisar.

#### Recomendaciones de mejora:

Están publicados los criterios de admisión, pero no las reglas para su ponderación, que sin embargo sí están claramente indicadas en la memoria. Sería conveniente hacer pública esta información.

En la memoria se informa de la existencia de complementos formativos (en forma de matrícula parcial en asignaturas del Grado de Administración y Dirección de Empresas), para así poder dispensar del examen teórico de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Esta información no está recogida en la página web.

No existe información publicada de los indicadores del título, ni acerca de la inserción laboral de los egresados del máster, ni sobre la satisfacción de los diferentes colectivos. En cuanto exista esta información, se recomienda su publicación.

### INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

#### Valoración Global:

En general la información facilitada es correcta y fácilmente accesible, si bien es conveniente tener en cuenta ciertas oportunidades de mejora en relación a la cantidad de información publicada en algunos ámbitos.

#### Recomendaciones de mejora:

En ciertas asignaturas no se indica claramente el sistema de evaluación, como "Normas Internacionales de Información Financiera", cuyo método de evaluación no dice más que "Pruebas objetivas", sin detallar la naturaleza de las mismas.

Se facilita un horario general del máster, pero no específicamente los horarios de impartición de cada asignatura.

Figuran los horarios de tutorías de solo unos pocos de los profesores que imparten el máster.

Sería conveniente facilitar los listados para la realización de prácticas con empresas.

### INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Valoración Global:**

La página web muestra tanto un enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad como un enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones.

**Recomendaciones de mejora:**

El enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones existe y está situado en el pie de página. Sería apropiado darle más visibilidad.

**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)****Valoración Global:**

La Facultad Ciencias Económicas y Empresariales tiene certificada la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad según el programa AUDIT en 2016 y continúa en su proceso de mejora continua, evidenciándose con el informe de revisión anual del Sistema haciendo partícipe a los grupos de Interés a través de su Junta de Facultad. En dicho informe queda evidenciado el análisis y valoración de los resultados obtenidos de los Títulos del Centro, así como sus acciones de mejora, dejando constancia de las concluidas y las pendientes por concluir.

**Recomendaciones de mejora:**

Se recomienda seguir avanzando en la rendición de cuentas. Aunque existe un apartado general de "Transparencia" en la página web de la Universidad de Deusto, todavía está pendiente la incorporación de los informes de gestión anual así como algunos datos concretos en el apartado del Sistema de Garantía de Calidad.

Se recomienda incluir en el informe de revisión del sistema el grado de consecución del objetivo planteado por las acciones de mejora. Si ya está recogido en el Informe de acciones en Auraportal, que se menciona en el informe de revisión, sería suficiente con trasladar esta información.

Se recomienda sistematizar la recogida de la satisfacción de los grupos de interés con el programa formativo.

**Buenas prácticas detectadas:**

El nivel de implicación y compromiso asumido por todo el Centro, así como el avance en la aplicación de gestión del SGIC.

**PERSONAL ACADÉMICO****Valoración Global:**

En el informe de seguimiento no se presenta información que permita valorar este apartado.

No se aportan datos sobre: número de sexenios y quinquenios del cuerpo docente, profesorado con acreditación docente, número de estudiantes por profesor/a y porcentaje de personal docente permanente/no permanente.

Atendiendo a la información que consta en la memoria verificada (aunque lo que se debería valorar en este momento es la consistencia entre lo verificado y lo resultante en el desarrollo del máster), la experiencia profesional y docente del profesorado es adecuada.

Así como también el número de quinquenios y el porcentaje de personal docente permanente.

Sin embargo, tampoco en la memoria verificada se proporciona información relativa a la actividad y experiencia investigadora ni del número de sexenios.

**Recomendaciones de mejora:**

Debería proporcionarse información que permita valorar este apartado proporcionando información de la experiencia docente, profesional e investigadora del personal docente.

La actividad investigadora debería plasmarse en resultados, en línea con los estándares exigidos en las titulaciones oficiales. Esto es, publicaciones en revistas científicas con índice de impacto, proyectos de investigación competitivos y actividades de transferencia tecnológica

**INDICADORES****Valoración Global:**

Los valores de las diferentes tasas aportadas (rendimiento, éxito y evaluación) son adecuadas en función del ámbito temático del título, y son coherentes con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

No obstante, no es posible valorar en toda su extensión este criterio puesto que la novedad de la titulación hace que no se pueda proporcionar información al respecto. En este sentido, debería hacerse el seguimiento de estos aspectos en futuros cursos académicos.

La satisfacción de los estudiantes del Máster, en relación al proceso de prácticas y la calidad de la atención prestada por el Director/a y el profesorado y tutores/as, instalaciones y página web es adecuada.

No se aportan datos sobre el grado de satisfacción de los egresados/as.

---

**Recomendaciones de mejora:**

En futuros informes de seguimiento incluir, de acuerdo al protocolo de Unibasq, todos los indicadores pertinentes.

Sería deseable fomentar la movilidad del alumnado.

Tal como se indica en el informe de seguimiento de la Universidad se debe prestar especial atención a la coordinación de las materias, dado que el grado de satisfacción del alumnado es bajo. Aunque figuran como acciones de mejora del curso 2014/2015, no han finalizado (pág. 21).

---

## MODIFICACIONES

**Valoración Global:**

La universidad de Deusto solicitó una modificación del máster consistente, de un lado en la ampliación del perfil de ingreso; y, de otro, en la inclusión de un bloque de complementos formativos. Dicha solicitud recibió el informe favorable de Aneca de 23/12/2014.

---

**Recomendaciones de mejora:**

Para futuros informes de seguimiento, tal como se indica en la Guía para la Solicitud de Modificaciones de los Títulos Universitarios (Grado y Máster), los cambios en los requisitos que establecen las titulaciones para el acceso deben comunicarse a través del proceso de seguimiento del título y se actualizarán en la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

---